

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 16 de Noviembre de 2005 N° 17.256

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y sus Modificatorias N° 197/2000 y N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata	\$ 6,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

	Pág.
N° 7372 - Promulgada por Decreto N° 2266 del 11/11/05 - Crea en el Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia	6264
N° 7373 - Promulgada por Decreto N° 2267 del 11/11/05 - Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán	6266

DECRETOS

M.H.A. y O.P. N° 2203 del 01/11/05 - Decreto N° 303/01. Deja sin efecto declaración de interés público del Proyecto de Iniciativa Privada - Empresa Benito Roggio e Hijos S.A.	6267
M.S.P. N° 2206 del 04/11/05 - Subsidio. Paciente Olga Cecilia Victori	6269
S.G.G. N° 2208 del 04/11/05 - Subsidios a personas carentes de recursos	6269
S.G.G. N° 2216 del 04/11/05 - Declara de Interés Provincial el IV Encuentro de Universidades Nacionales - Aportes a las políticas de Recursos Humanos	6270

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2204 del 01/11/05 - Rescinde Contratos de Locación de Servicios. Sr. Fernando Ramón Di Pauli y otros	6270
M.ED. N° 2205 del 04/11/05 - Hace lugar parcialmente Recurso Jerárquico. Sra. Graciela Marta Corominas de Olmedo	6270
M.G.J. N° 2207 del 04/11/05 - Subsidios a personas carentes de recursos	6271
S.G.G. N° 2209 del 04/11/05 - Retiro obligatorio de personal del Servicio Penitenciario. Sarg. Primero Sergio Miguel Cachi y otro	6271
S.G.G. N° 2210 del 04/11/05 - Exoneración de personal de la Policía Pcia. Comisario Sr. Jorge Alberto Montoya	6272
S.G.G. N° 2211 del 04/11/05 - Rechaza recurso jerárquico. Sr. Víctor Héctor Toranzos	6272
S.G.G. N° 2212 del 04/11/05 - Recházase el pago de indemnización. Sr. Roque Esteban Díaz	6272
S.G.G. N° 2213 del 04/11/05 - Rechaza recurso de reconsideración. Sr. Juan Domingo Vizcarra	6272
S.G.G. N° 2214 del 04/11/05 - Prórroga de designación de personal temporario: Sra. María Verónica Sanrame	6272
S.G.G. N° 2215 del 04/11/05 - Comisión Oficial Sta. Cruz de la Sierra - Bolivia.	6272

LICITACIONES PUBLICAS

N° 3193 - A.F.I.P. Dirección Regional Salta N° 02/05	6273
N° 3178 - U.N.Sa. N° 11/05	6273
N° 3058 - U.N.Sa. N° 10/05	6274
N° 2883 - U.N.Sa. N° 09/05	6274

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Pág.

Nº 3179 - I.P.D.U.V. Sra. Adriana Virginia Amorelli - Resolución Nº 498/05 6274

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3223 - Quiroga, Ana Balbina - Correa, Ramón Antonio - Expte. Nº 1-106.343/04	6275
Nº 3222 - Velarde, Adolfo - Expte. Nº 132.191/05	6276
Nº 3221 - Gómez, Luis y Dalzaso, Faustina - Expte. Nº 14.938/05	6276
Nº 3220 - Espinoza, Teresa Florencia - Expte. Nº 13.751/04	6276
Nº 3212 - Mansilla, Máximo Alberto - Expte. Nº 16.116/04	6276
Nº 3210 - Torrez, Ramona - Expte. Nº 135.808/05	6276
Nº 3199 - Balcarce, Agustina - Expte. Nº 2-087.441/04	6277
Nº 3190 - Arnau, Pedro - Expte. Nº 135.522/05	6277
Nº 3188 - Hernández, Francisco - Expte. Nº 003.689/04	6277
Nº 3187 - Pérez, Emma - Expte. Nº 2-58.096/02	6277
Nº 3185 - Corbalán, María de los Angeles - Expte. Nº 1-130.727/05	6277
Nº 3183 - De los Ríos, Roberto Ambrosio - Expte. Nº 120.846/05	6278
Nº 3182 - Félix Valdiviezo - Expte. Nº 131.992/05	6278
Nº 3181 - Giménez, Nelly Angélica - Expte. Nº 2-131.487/05	6278
Nº 3180 - Sona, José Alberto - Martínez, Hilda Esther - Expte. Nº 132.962/05	6278
Nº 3175 - Abud Badía - Expte. Nº 52.115/02	6278
Nº 3167 - Vásquez, Anacleto - Nolasco, Daniela - Expte. Nº 101.307/04	6279
Nº 3166 - Gertrudis Martínez Cardozo de Benítez y Luis Benítez - Expte. Nº 14.408/04	6279
Nº 3161 - Fernández, Lorenzo Segundo - Expte. Nº 14.996/05	6279
Nº 3150 - Abarza, Pedro Gervacio - Expte. Nº 137.449005	6279
Nº 3149 - Aguilar, Elisa - Expte. Nº 1-137.321/05	6279
Nº 3148 - Hugo Alberto Luna - Expte. Nº 43.096/03	6279
Nº 3146 - Valerio Pascual y Treglia, Juana - Expte. Nº 130.865/05	6280
Nº 3143 - Carrera, Walter José - Expte. Nº 109.923/04	6280
Nº 3142 - Saavedra, Cornelio - Expte. Nº 137.504/05	6280
Nº 3141 - Villarroel, Alberto Carlos - Expte. Nº 16.574/04	6280
Nº 3140 - Quiroga, Héctor - Murillo, Ramona Rosa - Expte. Nº 131.631/05	6280
Nº 3137 - Collado García, María - Expte. Nº 138.584/05	6281
Nº 3136 - Arce, Victorina - Expte. Nº 2-139.744/05	6281
Nº 3133 - García, Valentín Cesário - Expte. Nº 136.933/05	6281
Nº 3131 - Rojas, Patrocínio - Expte. Nº 16.247/04	6281
Nº 3127 - Pacheco, Mario Víctor - Expte. Nº 15.296/01	6281

EDICTOS DE MINA

Nº 3206 - Cateo - Expte. Nº 17.834	6282
Nº 3205 - Dani - Expte. Nº 13.127	6282
Nº 3204 - El Zorro y otra - Expte. Nº 5.875 y otro	6282
Nº 2813 - Carapary V - Expte. Nº 16.507	6282

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 3219 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 7.404/03	6283
N° 3218 - Por Julia Alejandra Auza - Juicio Expte. N° 2.323/97	6283
N° 3217 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° 62.433/02	6283
N° 3213 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 12.469/05	6284
N° 3211 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 8.464/00	6284
N° 3164 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. N° F-23/00	6284

POSESION VEINTEAÑAL

N° 3126 - Aramayo, José Eusebio c/Avance S.R.L. - Expte. N° 2C-56.475/00	6285
--	------

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

N° 3209 - Villalba, Juana - Expte. N° 135.404/05	6285
N° 3154 - Chávez Díaz, Ramón Jorge - Expte. N° 140.308/05	6285
N° 3144 - Castillo, Isabel Cristina - Expte. N° 138.563/05	6285
N° 3135 - Tejada, Jorge Luis - Expte. N° 139.179/05	6286
N° 3128 - Díaz Gómez, Delia Adriana - Expte. N° 139.180/05	6286

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 3132 - Rivero, Nicomedes y Centeno, Bernardina - Expte. N° EC2-15.479/3	6286
N° 3084 - ZIGMA S.R.L. - Expte. N° 15.239/05 y otros	6286

EDICTOS JUDICIALES

N° 3203 - Barriga, Lucas Gabriel - Expte. N° 1-129.943/05	6287
N° 3202 - Franco, Nelly vs. Espinoza Alvarez, Humberto - Expte. N° 1-120.308/05	6287
N° 3201 - López, Natalia Verónica c/Telecomunicaciones, Equipos y Servicios S.R.L. y TELECOM Personal S.A. - Expte. N° A-15.521/02	6287
N° 3196 - D.G.R. c/Chiliguay, Clementina - Expte. N° 112.491/04	6288
N° 3102 - D.G.R. c/Yarade, Oscar Chaquip - Expte. N° 87.170/03	6288

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 3207 - Anta Comercial Argentina S.R.L.	6288
N° 3200 - O. y S. Ingeniería S.R.L.	6289
N° 3197 - Hotel Avenida S.R.L.	6290
N° 3194 - Comercial Metán S.R.L.	6291

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 3065 - Mariano Alberto Cresció	6291
N° 3047 - Hostal Drugstore Los Cardones	6291

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 3123 - Archivos de Salta S.A.	6292
---------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 3208 - AUNOR S.A.	6292
N° 3198 - Finca La Armonía S.R.L.	6292

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 3224 - Círculo Médico Orán, para el día 09/12/05	6293
N° 3184 - Asociación de Centros Privados de Diálisis Salta, par. el día 29/11/05	6293

ASAMBLEAS

N° 3216 - Club Social Cultural y Deportivo Grand Bourg, para el día 17/12/05	6294
N° 3215 - Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, para el día 15/12/05	6294
N° 3214 - Centro Boliviano de SS.MM., para el día 15/12/05	6294
N° 3195 - Club Sportivo San José de San José de Metán, para el día 27/11/05	6295

RECAUDACION

N° 3225 - Del día 15/11/05	6295
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEYES**

LEYN°7372

Ref.: Expte. N°91-13.539/04

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**LEY**

Artículo 1º.- Créase en el Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, de Personas y Familia con la competencia establecida en el artículo 13 de la Ley 5.595.

Art. 2º.- El Juzgado creado en el artículo anterior, contará con dos (2) Secretarios y la dotación de personal de los Juzgados de igual clase y fuero.

Art. 3º.- Créase una Fiscalía de Primera Instancia y una Defensoría Oficial con actuación en los fueros Civil y Comercial, de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, las que se agregan a las ya existentes con las atribuciones fijadas por la Ley 6.477 y los Códigos de Procedimientos.

Art. 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, deberán ser imputados en las partidas correspondientes al Poder Judicial y Ministerio Público del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.005.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil cinco.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Ramón Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 11 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2266

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-13.539/05 Referente 1

VISTO el proyecto de ley por el que se crea en el Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, un Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, de Personas y Familia, con competencia establecida en la Ley N° 5595; una Fiscalía de 1ª Instancia y una Defensoría Oficial con actuación en los fueros Civil y Comercial de Personas y Familia con atribuciones fijadas por la Ley N° 6477 y los Códigos de Procedimientos, el que fuera vetado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 1.239/05; y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 422/05 las Cámaras de Diputados y Senadores, ponen en conocimiento que en Sesión de fechas 02-8-05 y 18-8-05, respectivamente, han resuelto insistir en la redacción del mencionado proyecto;

Que el trámite seguido por la Legislatura Provincial observa formalmente lo preceptuado por el Artículo 133 de la Constitución Provincial para el supuesto de insistencia en la sanción del proyecto observado, motivo por el cual, y de conformidad a la misma norma legal, el Poder Ejecutivo se encuentra obligado a promulgarlo;

Que conforme a lo expresado y a pesar de los concretos y precisos argumentos de orden jurídico y técnico en los que se sustentó el veto, corresponde promulgar el proyecto de ley vetado por Decreto N° 1.239/05;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por Ley de la Provincia N° 7372 cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

LEY N° 7373

Ref.: Expte. N° 91-13.481/04

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º - Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas Nos. 1.685 y 632, sección 5ta, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes.

Art. 2º - Ordénase a la Dirección General de Inmuebles a efectuar la mensura y parcelación, de los inmuebles detallados en el artículo 1º, una vez efectivizada la expropiación.

Art. 3º - Una vez efectivizadas las parcelaciones a que se refiere el artículo anterior, adjudíquense en venta directamente a quienes acrediten fehacientemente su ocupación durante un periodo no menor a un (1) año.

Dése intervención a la Dirección General de Familia Propietaria a los efectos de verificar que los adjudicatarios del artículo 1º, den cumplimiento a los requisitos fijados en la Ley 1.338 y sus modificatorias, y las condiciones de la presente.

Art. 4º - Los inmuebles se escriturarán a favor de los adjudicatarios, referidos en el artículo 1º, a través de Escribanía de Gobierno. La formalización de las escrituras, queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 5º - Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación.

A tal fin, las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad durante tal período.

Art. 6º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Jorge Fernando Contino
Senador Provincial
Vice-Presidente Tercero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 11 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2267

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-13.481/05 Referente 1

VISTO el proyecto de ley por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles Matrículas Nros. 1685 y 632, Sección 5ª de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes, el que fuera observado en su totalidad por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 1.765/05; y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 639/05 las Cámara de Diputados y Senadores, informan al Poder Ejecutivo que en Sesión de fechas 20-09-05 y 03-11-05, respectivamente, han resuelto insistir por unanimidad, en la sanción del mencionado proyecto;

Que el trámite seguido por la Legislatura Provincial observa formalmente lo preceptuado por el Artículo 133 de la Constitución Provincial para el supuesto de insistencia en la sanción del proyecto observado, motivo por el cual, y de conformidad a la misma norma legal, el Poder Ejecutivo se encuentra obligado a promulgarlo;

Que conforme a lo expresado y, a pesar de los concretos y precisos argumentos de orden jurídico y técnico en los que se sustentó el veto, corresponde promulgar el texto del proyecto de ley vetado totalmente por Decreto N° 1765/05;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Dése N° 7373 a la Ley de la Provincia insistida por las Cámaras Legislativas, conforme al Artículo 133 de la Constitución Provincial.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina**DECRETOS**

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2203

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**Secretaría de Obras Públicas**

Expediente N° 08-1.977/99 Duplicado

VISTO el Decreto N° 303/01; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se declara de interés público el Proyecto de Iniciativa Privada presentado por la Empresa "Benito Roggio e Hijos S.A." para la concreción del Gran Anillo de Circunvalación (GAC) de la Red de Accesos a Salta (RAS), de conformidad al artículo 17 de la Ley 6838 y sus Decretos Reglamentarios N° 805/96 y 1448/96;

Que la iniciativa mencionada tiene por objeto la futura contratación del Proyecto y Construcción del Gran Anillo de Circunvalación de la Ciudad de Salta,

constituidos por los tramos II al VII, especificados en la propuesta, y que forma parte de la Red de Accesos a Salta (RAS);

Que asimismo, comprende la conservación y mantenimiento de la totalidad del GAC en toda su extensión, incluyendo en forma adicional al Tramo I comprendido entre el Distribuidor Autopista Acceso a Salta y la Intersección con Avda. Reyes Católicos (Avda. Patrón Costas);

Que la naturaleza y modalidad de vinculación propuesta es a través de la metodología de Contrato de Obra Pública, para el Item Obra Civil, con pago diferido y mediante un canon por conservación a cargo de la Provincia;

Que si bien para la admisión de la propuesta de la Iniciativa Privada se consideró suficiente la presentación de pautas meramente cualitativas a la hora del análisis concreto del Proyecto para su efectivización resulta insuficiente la carencia de una valoración cuantitativa presunta y/o estimada para poder realizar un profundo análisis y evaluación de la conveniencia económica;

Que al no existir una valoración económica cierta, no es posible evaluar la viabilidad económico financiera de la propuesta resultando insuficiente para la continuidad del procedimiento, toda vez que no prevé una fuente de financiación ni contempla la posibilidad de un crédito de una entidad financiera, ni tiene en cuenta la eventual forma de devolución por parte de la Provincia;

Que es de principal importancia tener en cuenta que el Proyecto de Iniciativa aprobado por Decreto 303/01, fue presentado en el año 2.001 y luego de dicha fecha se produjo una sustancial variación de las condiciones económicas - financieras del país;

Que dada las circunstancias mencionadas precedentemente y las actuales condiciones económicas - financieras de nuestro país, el Proyecto tal como está elaborado, resulta no conveniente, toda vez que existe una indeterminación de las pautas económicas - financieras para poder hacer frente a las citadas condiciones;

Que ante la imposibilidad fáctica de la Provincia para dar cumplimiento a la segunda etapa del proceso

de la Iniciativa Privada, consistente en la elección del proceso selectivo para la contratación de la obra, que demanda la determinación de los elementos esenciales a evaluar, se desprende que resulta conveniente dejar sin efecto la declaración de interés público del Proyecto de Iniciativa Privada presentado por la Empresa "Benito Roggio e Hijos S.A.";

Que además, cabe puntualizar, que la documentación presentada por Benito Roggio e Hijos S.A., en términos generales aceptable en cuanto a sus antecedentes y propuesta, la misma se limita a presentar un anteproyecto;

Que la Autoridad de Aplicación no realizó a la fecha el llamado a licitación correspondiente de dicho Proyecto de Iniciativa Privada;

Que el artículo 10 del Decreto N° 805/96 reglamentario del artículo 14 y 17 de la Ley N° 6838, dispone que en ningún caso la presentación de la iniciativa o su declaración de interés público o la convocatoria a los procedimientos de selección del cocontratante, generará derecho a compensación alguna del autor de la iniciativa en caso de no resultar adjudicatario;

Que en consecuencia y atento a los fundamentos mencionados en los párrafos precedentes, corresponde dictar el instrumento administrativo que deje sin efecto el Interés Público de la Iniciativa Privada en cuestión;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Déjese sin efecto la declaración de interés público del Proyecto de Iniciativa Privada presentado por la Empresa "Benito Roggio e Hijos S.A." para la concreción del Gran Anillo de Circunvalación (GAC) de la Red de Accesos a Salta (RAS), declarada por Decreto 303/01, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 4 de Noviembre de 2005

Salta, 4 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2206

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 5424/05 – código 67 y agregados

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona subsidio a la paciente Olga Cecilia Vitori, con diagnóstico de leucemia mieloblástica, y

CONSIDERANDO:

Que el importe del mismo será destinado al pago de internación y tratamiento en el Sanatorio San Roque S.A.

Que atento a la providencia del señor Coordinador General de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto la Coordinación General de Gestión Económica Administrativa del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la ley n° 6780.

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Otórgase subsidio a la paciente Olga Cecilia Vitori, D.N.I. n° 14.302.906, por un monto de Pesos Veintiséis Mil Quinientos Veintinueve con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 26.529,48), destinados al pago de la deuda contraída con el Sanatorio San Roque S.A., según Anexo que forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF 01, Finalidad y Función 320, Curso de Acción 09, Actividad 01, Obra 00, Cuenta Objeto 415123, Auxiliar 1004, Ejercicio 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Díaz Legaspe – Medina

DECRETO N° 2208

Secretaría General de la Gobernación**Secretaría de Asistencia Médica
y Promoción Social**

Expedientes n° 27.905/05 – código 261

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social solicita la aprobación de las resoluciones por las cuales se autorizaron diversos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que dichos subsidios fueron destinados a atender problemas de salud de personas carentes de recursos.

Que en autos el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social informa que las erogaciones se encuentran imputadas presupuestariamente y que oportunamente efectuó el correspondiente control de las facturas.

Que asimismo la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría del rubro informa que procedió oportunamente a la verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones internas obrantes en autos.

Por ello, con encuadre en la ley n° 6780 y decreto n° 1903/04

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Autorizáanse los subsidios otorgados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, a través de las resoluciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente (02 fojas).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al Curso de Acción – Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social 031320010100 – Transferencias Corrientes – ASP – Programas Especiales 415123.1004 – Ejercicio 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Medina

Salta, 4 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2216

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-36.680/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la señora Sonia Morales, Coordinadora General del IV Encuentro de Universidades Nacionales, solicita se declare de Interés Provincial dicho encuentro, a realizarse entre los días 17 y 19 de noviembre del corriente año, en el Complejo Universitario General San Martín, de la UNSa. en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Encuentro tiene por objeto generar un intercambio de experiencias prácticas y técnicas innovadoras, aplicables a la calidad de la gestión de recursos humanos, propiciar un espacio interinstitucional donde se puede reflexionar sobre las Políticas de Recursos Humanos e integrar el conocimiento disgregado de las personas transformándolo en capital intelectual.

Que mediante Resoluciones N°s R 850/05 y R 982/05, el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, autoriza la realización de dicho encuentro y aprueba el Proyecto propuesto por los organizadores.

Que al mismo asistirán y participarán, con presentación de trabajos en carácter de panelistas y expositores, representantes de las Universidades de Jujuy, Catamarca, Tucumán, La Rioja, del Noroeste, San Juan, Entre Ríos, Córdoba, San Luis, Mendoza, Cuyo, Camahue, La Patagonia, La Pampa, Mar del Plata, Río Cuarto, Universidad Nacional Tecnológica, Santa Fé, Buenos Aires, Salta, entre otras.

Que bajo el lema "Aporte del personal administrativo, de servicio y técnico a las políticas de RRF de las UUNN", se abordarán los siguientes ejes temáticos: 1) La Gestión de Recursos Humanos en la Universidad, 2) Responsabilidad de la Universidad y 3) El Capital Humano en la Universidad.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar estar clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al "IV Encuentro de Universidades Nacionales— Aportes a las políticas de Recursos Humanos", a llevarse a cabo entre los días 17 y 19 de noviembre del corriente año, en el Complejo Universitario General San Martín, de la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto N° 2204 - 01/11/2005 - Expedientes n°s. 153-102.114/05 y 102.201/05

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de julio del 2005, rescíndanse los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y las personas que seguidamente se consignan, los que entre otros, fueran aprobados por decreto n° 322/05:

Fernando Ramón Di Pauli - D.N.I. n° 21.311.119

Mónica Adela Estopiñán - D.N.I. n° 22.624.539

José Hilarion Farfán - D.N.I. n° 11.628.061

Héctor Félix Gutiérrez - D.N.I. n° 21.316.524

Blanca Argentina Velázquez - D.N.I. n° 11.908.530

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 2205 - 04/11/2005 - Expediente N° 42-7.777/97 Adj. A 159-04.085/02 y 42-7.777/03 Cde.

Artículo 1° - Revócase la Resolución Ministerial N° 3471/03, en virtud de lo establecido en los Artículos 93°

Inc. a) y 94º de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Art. 2º - Hágase lugar parcialmente, al Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Graciela Marta Corominas de Olmedo, D.N.I. N° 5.114.147, en contra de la Resolución Ministerial N° 285/03, reconociendo a su favor los servicios prestados hasta el 13 de Mayo de 2003, confirmando en consecuencia, el cese dispuesto en sus funciones, a partir de la fecha indicada, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 2207 - 04/11/2005 - Exptes. N°s. 41-44.486/05 y agregados

Artículo 1º - Apruébanse los Subsidios acordados por única vez en los expedientes que se detallan a continuación, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

- Expte. N° 41-44.486/05, Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450).

- Expte. N° 41-44.512/05, Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

- Expte. N° 41-43.714/05 Cpde. 1), Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150).

- Expte. N° 41-44.234/05, Pesos Ochocientos (\$ 800).

- Expte. N° 41-44.550/05, Pesos Trescientos (\$ 300).

- Expte. N° 41-44.382/05, Pesos Ochenta y Siete (\$ 87).

- Expte. N° 41-43.940/05, Pesos Seiscientos Sesenta (\$ 660).

- Expte. N° 41-44.206/05, Pesos Ciento Setenta (\$ 170).

- Expte. N° 41-44.423/05, Pesos Setenta (\$ 70).

- Expte. N° 41-44.388/05, Pesos Trescientos (\$ 300).

- Expte. N° 41-44.342/05, Pesos Trescientos (\$ 300).

- Expte. N° 41-44.378/05, Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250).

- Expte. N° 41-44.049/05 y 41-43.850/05 (copia), Pesos Doscientos (\$ 200).

- Expte. N° 41-44.158/05, Pesos Sesenta y Seis (\$ 66).

- Expte. N° 41-44.365/05, Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250).

- Expte. N° 41-44.367/05, Pesos Doscientos (\$ 200).

- Expte. N° 41-44.303/05, Pesos Cuatrocientos (\$ 400).

- Expte. N° 41-44.376/05, Pesos Ciento Sesenta y Cuatro (\$ 164).

- Expte. N° 144-3.576/05, Pesos Doscientos Noventa y Dos (\$ 292).

- Expte. N° 11-68.485/05, Pesos Trescientos (\$ 300).

- Expte. N° 41-44.488/05, Pesos Dos Mil (\$ 2.000).

- Expte. N° 41-44.504/05, Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

- Expte. N° 41-43.885/05, Pesos Trescientos (\$ 300).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria CA 051320100100 - Cuenta Objeto 415123 - Ministerio de Gobierno y Justicia - Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Brizuela - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2209 - 04/11/2005 - Exptes. n° 50-10.856 y 10.857/05

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del personal del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla seguidamente:

Arts. 65º inc. b) punto 2, art. 72º y 73º de la Ley 6719/93

- Sargento Primero Sergio Miguel Cachi, C. 1958, D.N.I. n° 12.308.434, Expte. n° 50-10.856/05.

Art. 42º inc. c) y 44º del Decreto n° 1108/85

- Sargento Ayudante Carlos Angel Ramirez, D.N.I. n° 11.094.731, Expte. n° 50-10.857/05.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de los causantes, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter;

en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2210 - 04/11/2005 - Expte. n° 44-33.429/03 y 44-74.256/04 y agregados

Artículo 1º - Dispónese la destitución por exoneración del Comisario de Policía de la Provincia, Dn. Jorge Alberto Montoya, C. 1958, D.N.I. n° 12.661.173, Leg. 6802, a partir de la fecha de su notificación, por haber incurrido en incumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 30 incss. a), b) y c) de la Ley 6193, artículo 290 inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, con el agravante previsto en el art. 323, inc. b) de la misma reglamentación y de conformidad con lo prescripto en el artículo 61 inciso b) de la Ley 6193.

Art. 2º - Remítanse las actuaciones a la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, para la resolución del recurso interpuesto por el Cabo Néstor Antolín Ordoñez Aguilera, en contra de la Resolución n° 1117/04 de Jefatura de Policía (fs. 61/62/ Expte. 44-33.429/03 Cpde. I).

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2211 - 04/11/2005 - Expte. n° 44-84.645/05

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Comisario Principal de Policía de la Provincia, Dn. Víctor Héctor Toranzos, Leg. 7089, en contra de la Resolución n° 189/05 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2212 - 04/11/2005 - Exptes. N° 44-1.181/03

Artículo 1º - Recházase el pago de indemnización petitionado por el Cabo 1º (R) de Policía de la Provincia, Dn. Roque Esteban Díaz, D.N.I. n° 16.489.108, por las lesiones sufridas a raíz del accidente ocurrido el 19-II-91, mientras revistaba en servicio activo en la institución policial y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2213 - 04/11/2005 - Expte. N° 44-3.655/97 y Cpdes. y 44-19.979/01

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Sargento (R) de Policía de la Provincia, Dn. Juan Domingo Vizcarra D.N.I. n° 11.592.907, en contra del Decreto n° 1588/05, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto N° 2214 - 04/11/2005 - Expediente n° 153-102.565/05

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del 2005, prórrogase la designación temporaria de la señora María Verónica Sanrame, D.N.I. n° 25.761.408, dispuesta por decreto n° 1036/04, estableciendo su vigencia por resolución delegada n° 224/04, emanada de la Secretaría General de la Gobernación, y prorrogada por los decretos n°s. 2364/04, 37/05 y 1054/05, de conformidad con las disposiciones de los decretos 2689/73 y 4062/74.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010100.411200 - Personal Temporario, del presupuesto vigente.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 2215 -

04/11/2005 - Expediente N° 016-32.162, 32.162 Cde. 1, 32.162 Cde. 2

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial de personal de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, desde el 15 al 24 de septiembre de 2005, conforme se detalla seguidamente:

- Téc. Adriana Morales, D.N.I. 24.875.262

- Lic. Patricia Zambrano, D.N.I. 23.584.994

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidarán viáticos conforme escala vigente de acuerdo a la normativa del Decreto N° 681/05, pasajes vía aérea, más eventuales.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2005 en los Cursos de Acción N° 041470010300-SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo.

WAYAR (I.) - Medina

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 2206, 2208, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3.193

F. N° 163.353

AFIP - Administración Federal de Ingresos Públicos

Lugar y Fecha: Salta, 14/11/2005

Nombre del Organismo Contratante: Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva - Dirección Regional Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 02/05 (DI RSAL)

Ejercicio: 2005

Clase: Etapa Unica

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 250643/2005

Rubro comercial: Edificios e Instalaciones

Objeto de la contratación: Adquisición de un (01) inmueble en la Ciudad de San Salvador de Jujuy - Pro-

vincia de Jujuy - para asiento de Agencia Jujuy y Aduana Jujuy.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Sección Administrativa - Ciudad de Salta - Calle Caseros N° 476 - CP 4400.

Plazo y horario: Desde su publicación hasta el día anterior a la Apertura de los Sobres en el horario de 8,00 a 13,00 Hs. Únicamente los días hábiles.

Costo del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Sección Administrativa - Ciudad de Salta - Calle Caseros N° 476 - CP 4400.

Plazo y horario: Hasta el día anterior a la Apertura de los Sobres en el horario de 8,00 a 13,00 Hs. Únicamente los días hábiles.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Sección Administrativa - Ciudad de Salta - Calle Caseros N° 476 - CP 4400.

Plazo y horario: Desde su publicación hasta el día 16/12/2005 antes de las 10:00 Hs.

Acta de Apertura

Lugar/Dirección: Sección Administrativa - Ciudad de Salta - Calle Caseros N° 476 - CP 4400.

Día y Hora: 16-12-2005 - 10:00 hs.

Imp. \$ 60,00

e) 16 y 17/11/2005

O.P. N° 3.178

F. v/c N° 10.600

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 11/05

Expediente N° 8.058/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 11/05 para la Adquisición de Un Espectrofotómetro Infrarrojo con Destino a la Facultad de Ciencias Exactas

Fecha y Lugar de Apertura: 24 de Noviembre de 2005 a Horas Once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Monto Estimado de la Compra: U\$S 100.000

Condición de Pago: 20 (veinte) días hábiles fecha presentación factura conformada. Condición FOB y condición CIF, mediante transferencia bancaria o Carta de Crédito

Plazo de Entrega: a indicar por el proponente (máximo 60 días hábiles)

Plazo de Instalación: Dentro de los veinte (20) días hábiles de entregado

Servicio Técnico y Provisión de Repuestos: Se deberá consignar nombre y dirección de la firma que tendrá a su cargo el servicio técnico y la provisión de repuestos, garantizando el mantenimiento correcto del equipo

Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta - Tel. (0387) 4325723 - 24

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 60,00 e) 15 y 16/11/2005

O.P. N° 3.058 F. v/c N° 10.597

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 10/05

Expediente N° 18.122/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 10/05 para la Ejecución de la Obra N° 074: Facultad de Ciencias Exactas - Aula

Fecha y Lugar de Apertura: 07 de Diciembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 496.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 450,00 e) 09 al 29/11/2005

O.P. N° 2.883 F. v/c N° 10.591

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 09/05

Expediente N° 18.025/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 09/05 para la ejecución de la Obra N° 077: Subestación Transformadora Norte y Red Subterránea de M.T., en el Complejo Universitario "Gral. San Martín" de la Universidad Nacional de Salta

Fecha y Lugar de Apertura: 29 de Noviembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 350.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 días calendarios

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 450,00 e) 01 al 21/11/2005

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 3.179 F. v/c N° 10.601

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a la Sra. Adriana Virginia Amorelli (D.N.I. N° 12.958.319), de la Resolución IPV N° 498 del 09/09/05, dictada respecto del inmueble identificado como Block

C - Departamento 7, del Grupo Habitacional designado como "111 Departamento B° Castañares - Sector VIg - Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a la interesada que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición del recurso de revocatoria o de reconsideración.

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 09 de Setiembre de 2005

RESOLUCION N° 498

VISTO el legajo A-1311, de la localidad de Capital, de la Sra. Adriana Virginia Amorelli, D.N.I. N° 12.958.319;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que la Sra. Amorelli fue adjudicada mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 1238 de fecha 11/09/87 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "111 Dptos. B° Castañares - Sector VIg - Salta Capital", identificada como Block C - Departamento 7;

Que a fs. 74 Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 74 se expide en los siguientes términos: "...Atento a los antecedentes obrantes corresponde revocar la adjudicación de la mencionada...";

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 75 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a la Sra. Amorelli;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 1238 de fecha 11/09/87, de la Sra. Adriana Virginia Amorelli, D.N.I. N° 12.958.319, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "111 Dptos. B° Castañares - Sector VIg - Salta - Capital", identificado como Block C - Departamento 7; Declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo A-1311 de la Localidad Capital.

Art. 2º - Otorgar a la ex-adjudicataria el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3º - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Art. 4º - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Dr. Rubén Fortuny

Presidente

Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 14 de Noviembre de 2005. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 156,00

e) 15 al 17/11/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.223

R. s/c N° 11.696

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nomina-

ción, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Quiroga, Ana Balbina - Correa, Ramón Antonio - Sucesorio" - Expte. N° 1-106.343/04, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación

comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de Octubre de 2005. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/11/2005

O.P. Nº 3.222 R. s/c Nº 11.695

El Juzgado C. y C. de 1º Instancia 11ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Velarde, Adolfo s/ Sucesorio" Exp. Nº 132191/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por (3) tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 23 de Septiembre de 2005. Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/11/2005

O.P. Nº 3.221 R. s/c Nº 11.694

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gómez, Luis y Dalzaso, Faustina"; Expediente Número Catorce Mil Novecientos Treinta y Ocho Barra Dos Mil Cinco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 2 de Noviembre de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/11/2005

O.P. Nº 3.220

R. s/c Nº 11.693

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. Nº 13.751/04 caratulados: "Espinoza, Teresa Florencia s/Sucesorio de Gómez, Pedro Pablo", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Noviembre 07 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/11/2005

O.P. Nº 3.212

F. Nº 163.387

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Sucesorio de Don Mansilla, Máximo Alberto (Causante)" – Expte. Nº 16.116/04, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días constados desde el siguiente de la última publicación, comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Septiembre de 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 18/11/2005

O.P. Nº 3.210

F. Nº 163.379

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Torrez, Ramona s/Sucesorio" Expte. Nº 135.808/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de

treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 9 de Noviembre de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 18/11/2005

O.P. N° 3.199 F. N° 163.366

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados: "Balcarce, Agustina s/Sucesorio", Expte. N° 2-087.441/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de Julio del 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 18/11/2005

O.P. N° 3.190 F. N° 163.349

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación Dra. Beatriz Del Olmo, Secretaria N° 2, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Arnau, Pedro", Expte. N° 135522/05, para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 07 de Noviembre de 2005. Se hace saber que el presente tramita con beneficio de litigar sin gastos ("Arnau, Matilde Andrea", Expte. n° 135523/05, del Juzgado C. y C. 7ª Nominación). Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/11/2005

O.P. N° 3.188

F. N° 163.346

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Hernández, Francisco – Expte. N° 003689/04", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 26 de Octubre de 2005. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/11/2005

O.P. N° 3.187

R. s/c N° 11.685

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Pérez, Emma – Sucesorio", Expte. N° 2-58096/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Octubre de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo e) 15 al 17/11/2005

O.P. N° 3.185

R. s/c N° 11.684

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Toran, en los autos: "Corbalan, María de los Angeles – Sucesorio", Expte. N° 1-130727/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar

por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 05 de Octubre de 2005. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 17/11/2005

O.P. Nº 3.183 F. Nº 163.335

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "De los Ríos, Roberto Ambrosio – Sucesorio" – Expte. Nº 120.846/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 09 de Noviembre de 2005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/11/2005

O.P. Nº 3.182 F. Nº 163.334

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4ta. Nomin., a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en Expte.: 131992/05, caratulado: "Félix Valdiviezo s/Sucesorio", cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, de Valdiviezo, Félix, fallecido el día 12 de Julio del 2000, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Secretaria, 08 de Noviembre del 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/11/2005

O.P. Nº 3.181 F. Nº 163.340

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia C., 6ª Nom. Distrito Centro de la Provincia de Salta, en

autos caratulados "Giménez, Nelly Angélica, Sucesorio" Expte. Nº 2-131.487/05, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación, a herederos y/o acreedores de la causante Dña. Nelly Angélica Giménez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Edictos 3 días. Salta, 27 de Octubre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/11/2005

O.P. Nº 3.180 R. s/c Nº 11.638

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7a Nominación, Secretaria interinamente a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga; en Expte. Nº 132.962/05, caratulado: "Sona, José Alberto – Martínez, Hilda Esther – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Publicación: Publíquese en el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de Octubre de 2005. Dra. Jacqueline de San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 15 al 17/11/2005

O.P. Nº 3.175 F. Nº 163.329

El Dr. David Sergio, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: Abud Badia – Sucesorio" Expte. Nº 52.115/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 12 de Octubre de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/11/2005

O.P. N° 3.167

F. N° 163.320

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, en los autos caratulados "Vasquez, Anacleto – Nolasco, Daniela s/Sucesorio", Expte. n° 101.307/04, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de los Sres. Anacleto Vasquez y Daniela Nolasco, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 07 de Noviembre de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/11/2005

O.P. N° 3.166

F. N° 163.296

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Inst. C. y C., Dist. Jud. Norte – Circunsc. Tartagal, cita y emplaza todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Gertrudis Martínez Cardozo de Benitez y Luis Benitez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de 30 días desde la última publicación de Edictos, bajo apercibimiento de Ley: Expte. N° 14.408/04. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de Agosto de 2005. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/11/2005

O.P. N° 3.161

F. N° 163.308

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados: "Sucesorio de Fernández, Lorenzo Segundo", Expte. N° 14.996/05, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos

publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 27 de Octubre de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/11/2005

O.P. N° 3.150

F. N° 163.282

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nom., Secretaria de la Dra. Irene G. de Díaz de Vivar, en los autos: "Abarza, Pedro Gervacio – Sucesorio", Expte. N° 137.449005, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Octubre de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. N° 3.149

F. N° 163.280

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Aguilar, Elisa – Sucesorio" – Expte. N° 1-137.321/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 02 de Noviembre de 2005. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interina; Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. N° 3.148

F. N° 163.277

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Prime-

ra Nominación del Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, Secretaría N° 2; a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados “Sucesorio de Don Hugo Alberto Luna”, Expediente N° 43.096/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Noviembre de 2005. Fdo. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. N° 3.146

F. N° 163.262

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría del doctor Daniel Juan Canavoso, en autos “Valerio, Pascual y Treglia, Juan; s/Sucesorio” – Expte. N° 130.865/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, por el término de tres días consecutivos. Salta, 31 de Octubre de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. N° 3.143

R. s/c N° 11.681

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Cuellar, en los autos caratulados “Carrera, Walter José s/Sucesorio” Expte. 109.923/04. Resuelve citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 C.P.C.C. Salta, 28 de Setiembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 16/11/2005

O.P. N° 3.142

F. N° 163.254

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª. Inst. en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en el juicio: “Saavedra, Cornelio” – Expte. N° 137.504/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 03 de Noviembre de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. N° 3.141

F. N° 163.253

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados “Villarroel, Alberto Carlos (causante) s/Sucesorio” – Expte. N° 16.574/04, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 06 de Junio de 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. N° 3.140

R. s/c N° 11.680

María Cristina Montabetti de Marinaro, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: “Quiroga, Héctor – Murillo, Ramona Rosa s/Sucesorio” – Expte. N° 131.631/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y el

diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 31 de Octubre de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.137 F. Nº 163.241

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Collado García, María – Sucesorio", Expte. Nº 138.584/05, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, durante 1 (un) día en el diario El Tribuno y por 2 (dos) días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de Noviembre de 2005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.136 F. Nº 163.236

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª. Inst. en lo Civ. y Com. 10ª. Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Arce, Victorina – Sucesorio", Expte. Nº 2-139.744/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, Noviembre 11 de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.133

F. Nº 163.214

La Dra. María Montalbetti de Marinero, Juez de Jugado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom., Secretaria de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados: "García, Valentín Cesario s/Sucesorio", Expte. Nº 136.933/05, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 07 de noviembre de 2005. Dra. Sara. Del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.131

F. Nº 163.217

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán - Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: Rojas, Patrocinio (Causante) - Sucesorio - Expte. Nº 16.247/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 07 de Noviembre de 2005. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.127

F. Nº 163.230

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Pacheco, Mario Víctor - Sucesorio" (Expte. Nº 15.269/01), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corri-

dos desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 07 de Noviembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3.206

R. s/c N° 11.692

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros Ley 7141/01 que se ha liberado el área de 3.761 has. 0095.1800 m2, del Cateo Expte. N° 17.834, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

X	Y
7.297.787.8600	3.377.920.7000
7.297.787.8600	3.384.582.6600
7.292.142.3600	3.384.582.6600
7.292142.3600	3.377.920.7000

Superficie a liberar 3.761 has. 0095.1800 m2. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 16/11/2005

O.P. N° 3.205

R. s/c N° 11.691

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Mina	Mineral	Depto.
13.127	Dani	Ulexita	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 16/11/2005

O.P. N° 3.204

R. s/c N° 11.690

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimientos Mineros – Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina/Cantera	Mineral	Depto.
5.875	El Zorro	Borato	Los Andes
16.079	Isabel	Diseminado de Cobre, Oro, Hierro y Plata	Sta. Victoria

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 16/11/2005

O.P. N° 2.813

F. N° 162.672

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Fernando Enrique Caimi, ha solicitado renovación de la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Carapary V, que tramita mediante Expte. N° 16507, ubicada en el Departamento: San Martín, Lugar: Río Carapary, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7553901.13	4427332.53
7553890.00	4427370.00
7553360.00	4427100.00
7552964.11	4427447.56
7552410.00	4427650.00
7551900.00	4427640.00
7551830.00	4427880.00
7551800.00	4427870.00
7551880.00	4427600.00
7552390.00	4427610.00
7552944.11	4427407.56
7553340.00	4427060.00

Superficie 9 Has. 7379 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 27/10, 04 y 16/11/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.219

F. N° 163.394

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI**JUDICIAL CON BASE****Importante Propiedad en Macrocentro –
En Pje. Gonzalo de Abreu N° 1764**

El día Jueves 17 de Noviembre de 2005 a 17:00 hs. en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) de esta ciudad Remataré con la base de las 2/3 ptes. del V.F. mas deuda municipal \$ 29.538,08 el inmueble Mat. N° 8866 Secc G Mzna 75 Par 9 del Dpto. Capital ubicado en Pje. Gonzalo de Abreu N° 1764 ciudad de Salta – Med.: Fte. 11 m; Fdo 22,80 m. Consta de un portón metálico en la entrada, un portón amplio con paredes de ladrillos s/revocar, techo de chapas de zinc (tinglado) con piso de cemento alisado, dos hab. laterales (depósito de madera) c/techo provisorio de madera terciada, un baño precario con paredes c/Azulejos. Serv.: Agua, luz, cloacas, alumbrado y pavimento. Est. Ocup.: Ocupado por la Sra. María Pérez en locación con fecha de vencimiento 24/07/06. Deuda Municipal \$ 12.001,44 a Jul./05. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate el saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta. El imp. a la vta del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transfer. Com. de Ley 5% con más el 1,25% Sell DGR todo a cargo del comprador Ordena Sra. Juez del Trabajo N° 5 Dra. Mirta E. Marco de Caminoa, Secret. N° 2 en juicio c/Liaks S.R.L. – Oficio Ley 22.172 – Expte. N° 7404/03. Edictos por 2 días en el Bol Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monotrib) Sarmiento 440 – 1° Piso – Cel. 154-033142 – www.martillerosdesalta.com.ar.

Imp. \$ 40,00

e) 16 y 17/11/2005

O.P. N° 3.218

F. N° 163.393

Por JULIA ALEJANDRA AUZA**JUDICIAL CON BASE****Una Casa en B° 20 de Junio**

El viernes 18/11/05 a hs. 18.15 en España 955 de esta ciudad, remataré con base de \$ 517,56 (2/3 V.F.) un

inmueble sito en calle Marquez Miranda 2.352 esq. Nicolás Medina de B° 20 de Junio, Catastro n° 58.209, Sección O, Manzana 416, Parcela 1, Dpto. Capital (01), Plano n° 3.821, Medidas: Fte. N. 25 m; Fte. E. 10 m.; Cdo. S.: 25 m.; Cdo. O.: 10 m. Superficie total: 243,75 m2. Entrada c/puerta de hierro, galería c/piso cemento y techo de loza, dos habitaciones piso mosaico y techo de chapa de zinc, cocina, patio cerrado c/piso cemento y paredes de bloque c/pileta (lavadero), un baño de 2ª paredes y piso de cemento, fondo piso de tierra c/tapiado perimetral, atrás una habitación con piso fletachado y techo de chapa zinc, baño precario c/paredes de ladrillones y techo de chapa. Servicios: Agua, luz, cloacas, calle de ripio, alum. público. Ocupado por Felix Yapura, esposa y seis hijos. Ordena el Juez de 1ra. Inst. de Proc. Ejec. 2da. Nom. en Expte. n° 2323/97 seguido contra Rúa, Dionisia A. – Ejec. Hipotecaria. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo en el acto de remate y como señal, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión martillera 5% (Monotrib.), sellado rentas (1,25%) a cargo del comprador. Impuesto Ley 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: tres días en Bol. Oficial y diario circ. comercial. Mart. Julia Auza 154084812 no/cab.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/11/2005

O.P. N° 3.217

F. N° 163.392

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL SIN BASE**

**1 tractor “John Deere” – 2 tanques p/agua
5000 lts. – 1 acoplado – 1 soldadora eléctrica –
1 máquina p/preparar alim.**

El día 17 de Noviembre de 2005 a hs. 18:00 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) – Salta, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en el juicio que se le sigue a: “Fradejas, Roberto – García de Fradejas, Antonia” – Ejecución de honorarios – Expte. N° EXP-62.433/02. Remataré sin Base y dinero de contado los siguientes bienes: 1º) Un tractor marca “John Deere” 3530 color verde montado sobre 4 ruedas. 2º) Un tanque para agua marca “Gentile” capacidad de 5000 lts. Modelo G6 N° 33948 montado sobre 4 ruedas. 3º) Un acoplado tolva

marca "Mainero" color rojo montado sobre 4 ruedas. 4º) Una máquina para preparar alimento color rojo y blanco marca "Mol-Fo". 5º) Un tanque para agua color celeste y blanco capacidad p/5000 lts. Montado sobre 2 ruedas. 6º) Una soldadora eléctrica marca "Rossuar" 40 volt. 30325 Amp. Tipo A. Nota: Los bienes podrán ser observados en la Localidad de La Silleta en el Km. 17,5 donde funciona la firma "Agroconsignataria La Silleta" en horario comercial, los mismos se rematan en el estado visto y como se encuentran. Condiciones de Venta: Contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. 0,6%, Comisión 10%, todo a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario "Nuevo Diario de Salta". Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, Pedernera Nº 284 – Tel. 4211676 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 52,00

e) 16 y 17/11/2005

O.P. Nº 3.213

F. Nº 163.391

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI**JUDICIAL SIN BASE****Verduras y Frutas Varias**

El 16/11/05 a 09 Hs en Avda. Las Américas esq. Colombia de Villa El Milagro Cdad remataré s/base y ctdo c/10% Com Ley más 0,6% sell DGR a c/comp Bolsas de papas, Bolsas de cebolla, Cajones de bananas, verduras vrs. y un ventilador de pie. Ordena Sr. Juez del Trabajo Nº 1 Dr. Carlos Alberto Herrera Secr Nº 2 en juicio c/Gaspar, Antonio Ejec de Hon - Expte. Nº 12.469/05. Edic por 1 día en Bol Ofic y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día sea declar inháb inf al Mart. M.A.Ch. (Resp Monot) Sarmiento Nº 440 - 1º Piso Tel 154033142.

Imp. \$ 20,00

e) 16/11/2005

O.P. Nº 3.211

F. Nº 163.385

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Torre Arenales (Ciudad)**

El 18-11-05 a hs. 17,45 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 48.161,80.- y para el caso de no ser tomada transcurrido 30' se subastarán sin base, el inmueble ubicado en Avda. Libano s/nº, Torre "A", 1º Piso, Dpto 8 Complejo Arenales. Cat. 128.796, Sec. "Q", Man. 49, P. 12, U.F. 8, Dto. Cap. 01 - Dpto. de tres dormit. c/placares, living y balcón, pasillo y baño de 1ra. con cerámicos, cocina y lavadero. Pisos cerámicos. Serv.: luz, agua, gas/nat., cloacas, alumb. pub. y ascensores, est. p/vehículos cercado. Ocupado por la Srta. Florencia Felices y lo hace con autorización de su padre Sr. Norberto A. Felices. Revisar en hor/com. Abonar en el acto el 30%, com. 5% y D.G.R. 1,25%. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta c/dep. judicial Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez de 1ra. Inst. C. y C. Proc. Ej. 3ra. Nom., en juicio c/Felices, Norberto s/Ej. Hip., Expte. 8.464/00. Edictos 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/11/2005

O.P. Nº 3.164

F. Nº 163.313

Por JUAN CARLOS BALBI**JUDICIAL CON BASE****1 Casa en Bª Santa Ana - Base \$ 9.291,83**

Remate: 18 de Noviembre de 2005 Hs. 17:30. En Leguizamón Nº 1881 de esta ciudad Nomenclatura catastral: Matrícula Nº 85.710 -, Dpto. Capital, Sup. 250 m2 (Extensión: Fte. S.E. 10 m, F. N.O. 10 m, Cdo. N.E. 25 m, Cdo. S.O. 25 m). Límites N.E. par. 36 Mat. 85.711 de Río Ancho S.R.L. NO. Calle, S.E. zona de serv., S.O. parc. 13 Mat. 85.734 de Río Ancho S.R.L. de la manz. 699 b, Plano 6547 lámina 3. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de una casa de 2 pltas. 5 hab. 2 baños una cocina comedor, una galería cerrada, un garage al costado, techo de loza y piso de granito y se encuentra ocupada por la demandada, el inmueble posee todos los serv. Forma de pago: Señala 30% de

contado en el acto del remate, comisión 5%, Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 1, Dr. Abel Comejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. c/Pérez, Marta Ester s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-23/00. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 - 154118655 - 154139287.

Imp. \$ 40,00

e) 15 y 16/11/2005

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 3.126

F. N° 163.231

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Aramayo, José Eusebio c/Avance S.R.L. s/Sumario - Posesión Veinteañal" (Expte. N° 2C-56.475/00), cita a Avance S.R.L. para que dentro del plazo de 6 (seis) días a contar desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Defensor Oficial Civil que por turno correspondía. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 27 de Julio de 2.005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 y 15/11/2005

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. N° 3.209

F. N° 163.383

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, VIII Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Villalba, Juana s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 135.404/05, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción como Martillero Público de la Sra. Villalba, Juana, DNI N° 5.081.716 con domicilio en calle Batalla de Salta s/n, Localidad de Chicoana, Provincia de Salta.

Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y cuatro en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 03 de Noviembre del 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 22/11/2005

O.P. N° 3.154

F. N° 163.285

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados "Chávez Díaz, Ramón Jorge s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 140.308/05. Hace saber que el Sr. Ramón Jorge Chávez Díaz D.N.I. N° 26.627.099, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diarios de circulación comercial (Nuevo Diario) por el término de tres (3) días. Salta, 11 de Noviembre de 2005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. N° 3.144

F. N° 163.257

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, IVª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados "Castillo, Isabel Cristina s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 138.563/05. Hace saber que la Sra. Castillo, Isabel Cristina D.N.I. N° 20.858.386, con domicilio en Avda. Balbín N° 1369 Bª Santa Ana I, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y tres días en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 08 de Noviembre de 2005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.135

F. Nº 163.222

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados "Tejada, Jorge Luis s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 139.179/05. Hace saber que el Sr. Jorge Luis Tejada, D.N.I. Nº 10.853.974, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diarios de circulación comercial por el término de tres (3) días. Salt., 2 de Noviembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.128

F. Nº 163.220

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia, en los autos caratulados "Díaz Gómez, Delia Adriana s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 139.180/05. Hace saber que la Sra. Delia Adriana Díaz Gómez, D.N.I. Nº 16.658.812, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, cuatro (4) en el Nuevo Diario y uno (1) en diario El Tribuno conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 31 de Octubre de 2005. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I.).

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 18/11/2005

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 3.132

F. Nº 163.216

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Flia. de 1ra. Instancia de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Rivero, Nicomedes Domingo y Centeno, Bernardina" s/Concurso Preventivo, Expte. Nº EC2-15.479/3, ha resuelto con fecha 24 de Agosto del 2.005, 1º) Declarar la apertura del Concurso Preven-

tivo del Sr. Nicomedes Domingo Rivero, D.N.I. Nº 8.387.087, CUIT. Nº 20-08387087-8, estado civil: casado y de la Sra. Bernardina Centeno, D.N.I. Nº 13.875.282, ambos con domicilio real en calle Pringles Nº 898 de la ciudad de Orán, designar como síndico titular al C.P.N. Soriano, Luis Guillermo, fijando como domicilios para recibir los pedidos de verificación, en calle Alvarado Nº 386 de San Ramón de la Nueva Orán, los días Lunes de 09,00 a 11,00 horas. Calle Dean Funes Nº 1.639 de la ciudad de Salta, los días Viernes de 08,00 a 11,00 horas. 2º) Fijar en el día 10 de Febrero del 2.006, la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus solicitudes de verificación, ante la Sindicatura. 3º) Fijar en los días 28 de Marzo y 17 de Mayo del 2.006, las fechas hasta las cuales el Síndico debe presentar al Juzgado, los informes Individual y General que prescriben los art. 35 y 39, respectivamente de la LCQ. San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Noviembre de 2.005. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez.

Imp. \$ 115,00

e) 14 al 18/11/2005

O.P. Nº 3.084

F. Nº 163.085

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria Dra. Estela Isabel Illescas (Interina), en autos "Zigma S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 15.239/05, "Torrico, Silvia Erica s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 15.238/05 y "Torrico, Juan Manuel s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 15.237/05 a los acreedores de los concursados hace saber que:

1) En fecha 18 de Octubre de 2005 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Juan Manuel Torrico DNI 8.302.283, casado, y Silvia Erica Torrico, DNI 8.302.283, soltera; ambos argentinos, domiciliados en Cornejo 1208 de Tartagal, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta; y el 24 de octubre de 2005 se ha declarado la apertura de Zigma Sociedad de Responsabilidad Limitada, registrada en folio 360/361, asiento Nº 6067, Libro Nº 21 de S.R.L. del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Salta, con domicilio en Ruta Nac. 34, Km. 1431 de Gral. E. Mosconi, Dpto. San Martín, cuyas presentaciones fueran el 07 de septiembre de 2005, formando todos un Concurso Preventivo por Agrupamiento en los términos del art. 67 de la LCQ.

2) Ha sido designado Síndico el C.P.N. Guillermo Humberto Sily, recibirá pedidos de verificación los martes de 9:00 a 12:00 en Warnes 502 de Tartagal; y en Martín Cornejo N° 186 de la Ciudad de Salta de hs. 9:00 a hs. 12:00.

3) Ha fijado el 21 de Noviembre de 2005, como vencimiento para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico.

4) Ha fijado el 14 de Diciembre de 2005 como tope para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones del art. 34 L.C.

5) Ha fijado el 10 de Febrero del 2006, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 L.C.) y el 27 de Febrero del 2006 para el dictado de la sentencia del art. 36.

6) Ha fijado el 23 de Marzo de 2006 para la presentación del Informe General (Art. 14 inc. 9 y 39) y el 10 de Abril de 2006 para la presentación de las observaciones al Informe General (art. 40).

7) Ha fijado el 13 de Marzo de 2006 para que el concursado presente propuesta de categorización y el 26 de abril de 2006 para el dictado de la Sentencia del art. 42.

8) Ha establecido como vencimiento del período de exclusividad el 7 de septiembre del 2006, hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el art. 43.

9) Ha fijado el 30 de Agosto de 2006 a hs. 9:00 o el siguiente hábil si el mismo fuere feriado, para la audiencia informativa (art. 45 de la L.C.).

10) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" de la Provincia de Salta. Tartagal, 2 de Noviembre de 2005. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 162,00

e) 10 al 16/11/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 3.203

R. s/c N° 11.689

La Señora Juez de Personas y Familia Primera Nominación, Dra. Marta Bossini de Aguilar, con Secreta-

ría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Barriga, Lucas Gabriel s/Cambio de Nombre", Expte. N° 1-129.943/05, Hace saber que por ante este Juzgado se tramita el presente proceso, tendiente a obtener su cambio de nombre para llamarse Lucas Gabriel Carrizo. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial por un día y por el lapso de dos meses. Salta, 05 de Setiembre de 2.005. Dr. Victor Raúl Soria, Juez Interino.

Sin Cargo

e) 16/11 y 19/12/2005

O.P. N° 3.202

R. s/c N° 11.688

Dr. Victor Raúl Soria, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados: "Franco, Nelly vs. Espinoza Alvarez, Humberto s/Divorcio Vincular" - Expte. N° 1-120.308/05, Cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 31 de Agosto de 2.005. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 y 17/11/2005

O.P. N° 3.201

R. s/c N° 11.687

La Sala IV del Tribunal del Trabajo, Vocalía del Dr. Hugo S. Herrera, con asiento en la ciudad de San Pedro de Jujuy, hace saber que en el Expte. N° - A - 15.521/02, caratulado: "Indemnización por Despido y Otros Rubros: López, Natalia Verónica c/Telecomunicaciones, Equipos y Servicios S.R.L. y Telecom Personal S.A.", se ha dictado el siguiente decreto: San Pedro de Jujuy, 22 de Abril de 2.003. I.- Atento a lo solicitado y lo informado por Secretaria, hágase efectivo en cuanto a la demandada Telecomunicaciones, Equipos y Servicios S.R.L. el apercibimiento provisto en el art. 51 del Cod. Proc. del Trabajo. II.- ... III.- Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo

S. Herrera, Vocal Presidente de Trámite. Ante mí Dr. Pedro A. Ramos, Prosecretario - Es Copia.

San Pedro de Jujuy, 01 de Setiembre de 2.005. I.- Atento a lo solicitado y las constancias de fs. 99 vta. y 197, notifíquese a la demandada Telecomunicaciones, Equipos y Servicios S.R.L. el proveído de fs. 86 mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia de Jujuy y Salta por Tres Veces en Cinco Días. II.- Hágase saber que las publicaciones deberán efectuarse sin necesidad del previo pago de tasa y/o impuesto de conformidad con lo dispuesto por el art. 24 del Cod. Proc. del Trabajo. III.- Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo S. Herrera, Vocal Presidente de Trámite. Ante Mí Dr. Pedro A. Ramos, Prosecretario. Es Copia. San Pedro de Jujuy, 02 de Setiembre de 2.005. Publíquese edicto por Tres Veces en Cinco Días.

Sin Cargo e) 16, 18 y 22/11/2005

O.P. N° 3.196

F. N° 163.369

El Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina (interina), en los autos caratulados "D.G.R. c/Chiliguay, Clementina y/o Persona Responsable - Ejecución Fiscal", Expte. N° 112.491/04, cita a la Sra. Clementina Chiliguay, para que comparezca a estar a derecho en juicio, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la

última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 07 de Noviembre de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I).

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 18/11/2005

O.P. N° 3.102

F. N° 163.180

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2ª Nominación, sito en Av. Belgrano y Sarmiento de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Yarade Oscar Chaquip s/Ejecución Fiscal" Expte. N° EXP87.170/03 cita al demandado, Sr. Yarade Oscar Chaquip, mediante Edictos que serán publicados por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 17/11/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 3.207

F. N° 163.381

Anta Comercial Argentina S.R.L.

1.- Socios: Andrés Teodoro Olivera, D.N.I. Nro. 14.651.712, argentino, divorciado, de profesión comerciante, CUIT Nro. 23-14651712-9, de 42 años, con domicilio en Avenida Sarmiento Nro. 108 de la ciudad de Salta, el Sr. Osvaldo Alexis López, DNI Nro. 31.221.291, argentino, soltero, de profesión comerciante, CUIT Nro. 30-30221291-1 de 22 años, con domicilio

en calle General Güemes Nro. 390, Departamento Cerrillos.

2.- Fecha de Contrato: 30 de Setiembre de 2005 y modificatoria del 25/10/05.

3.- Denominación: "Anta Comercial Argentina S.R.L."

4.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros a la:

- Comercialización, distribución, representación, producción, importación y exportación de legumbres

secas y cereales, como así también cualquier otra actividad comercial y de producción de mercaderías y productos agropecuarios.

- Compra - Venta de semillas, agroquímicos y todo tipo de insumos agropecuarios.

- Producción agrícola, ganadera, forestal y minera tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

- Compraventa, consignaciones, remates de ganado mayor y menor en pie.

- Acopio y compraventa de cueros en general.

- Explotación forestal, compra y venta de madera.

- Constructora, transporte y venta de materiales de construcción.

- Alquiler de maquinarias viales.

- Prestación de servicios agropecuarios; contratista rural.

5.- Domicilio Social: Pueyrredón Nro. 422. Ciudad de Salta.

6.- Duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Administración y Representación: La administración, representación y uso legal de la firma social estará a cargo de 1 (un) gerente, socio o no. Durará en su mandato el término de 2 (dos) años y podrá ser reelegido en forma indefinida. Permanecerá en su cargo hasta tanto sea reemplazado. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil. Se designará asimismo un Gerente Suplente, socio o no, para actuar en reemplazo del titular en caso de ausencia, imposibilidad o renuncia. El mismo durará también en su mandato el término de 2 (dos) años y podrá ser reelegido en forma indefinida. Se designa en este acto a Olivera, Andrés Teodoro, DNI Nro. 14.651.715 como Gerente Titular, y a López, Osvaldo Alexis, DNI Nro. 30.221.291 como Gerente Suplente, aceptando en este acto los mismos.

8.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 67.500 (pesos sesenta y siete mil quinientos), que se divide en 135 (ciento treinta y cinco) cuotas de \$ 500 (pesos quinientos) valor nominal cada una,

suscriptas en su totalidad en este acto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle:

El socio Andrés Teodoro Olivera suscribe la cantidad de 108 (ciento ocho) cuotas sociales de \$ 500 (pesos quinientos) valor nominal cada una, que equivalen a \$ 54.000 (pesos cincuenta y cuatro mil), y el socio Osvaldo Alexis López, la cantidad de 27 (veintisiete) cuotas sociales de \$ 500 (pesos quinientos) valor nominal cada una, que equivalen a \$ 13.500 (pesos trece mil quinientos).

El Capital Social está formado por \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil) en efectivo, de los cuales se integran en este acto un 25% (veinticinco por ciento), obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 (dos) años, computados a partir de la fecha de la firma del contrato constitutivo, y el saldo de \$ 32.500 (pesos treinta y dos mil quinientos) se integran en su totalidad en bienes de acuerdo a inventario que se adjunta.

Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior mediante decisión unánime de los socios, que determinarán el plazo y monto de integración y suscripción.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/11/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 64,00

e) 16/11/2005

O.P. N° 3.200

F. N° 163.365

O. y S. Ingeniería S.R.L.

1) Salvador Rafael Russo Abdo, D.N.I. 11.834.713, C.U.I.T. 20-11834713-8, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Mabel Rodo, ingeniero industrial, edad 49 años, domiciliado en calle Los Alamos 73 Club de Campo El Típal, ciudad de Salta y, Susana Mabel Rodo, D.N.I. 12.712.664, C.U.I.T. 27-12712664-5, argentina, casada en primeras nupcias con Salvador

Rafael Russo Abdo, docente, edad 49 años, con domicilio en calle Los Alamos 73 Club de Campo El Tupal, ciudad de Salta.

2) Fecha de contrato: 12 de Setiembre de 2005.

3) Denominación de la sociedad: O. y S. Ingeniería S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: jurisdicción de la ciudad de Salta, sede social: Alsina 1041.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) obras civiles, b) obras electromecánicas, c) obras metalúrgicas, d) operaciones inmobiliarias y e) comercialización, importación y exportación de bienes relacionados con el objeto social.

6) Plazo de duración: 30 (treinta) años.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil) dividido en 40 (cuarenta) cuotas iguales de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente forma: 36 (treinta y seis) cuotas al socio Salvador Rafael Russo Abdo o sea pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) y 4 (cuatro) cuotas al socio Susana Mabel Rodo o sea pesos cuatro mil (\$ 4.000). La integración se realiza mediante el aporte de dinero en efectivo hasta la suma de \$ 10.000.- (pesos diez mil) siendo el resto completado en un plazo de dos años.

8) Administración y representación legal de la sociedad: la administración, la representación y el uso de la firma estará a cargo de (1) socio, Salvador Rafael Russo Abdo, quien revestirá el cargo de Socio Gerente, no pudiendo delegar dichas funciones a terceros. a estos efectos se constituye domicilio especial en calle Alsina 1.041, Salta, Capital. El Socio Gerente constituye una garantía de \$ 1.000.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/ 11/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 16/11/2005

O.P. N° 3.197

F. N° 163.367

Hotel Avenida S.R.L.

1- Socios: Serna, Carmen Rosa, argentina, CUIT 27-14085243-6, DNI. 14.085.243, nacida el 22-03-61, con domicilio en calle Sarmiento 264 de la Ciudad de General Güemes, provincia de Salta, divorciada, y de actividad comerciante; Corbalán, Miguel Angel, argentino, divorciado, CUIT 20-10451069-9, DNI. 10.451.069, nacido el 09-09-52, con domicilio en calle Sarmiento 264 de la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta y de actividad comerciante.

2- Fecha de Contrato: 12/10/2.005.

3- Denominación Social: "Hotel Avenida S.R.L."

4- Domicilio Social: Saravia 591 - Gral. Güemes - Prov. de Salta.

5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la Actividad Gastronómica.

6- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en 300 (Trescientas) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Carmen Rosa Serna, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas, de pesos Cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Miguel Angel Corbalán, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8- Administración y Representación: Será ejercida por un socio, en este caso, el Socio Miguel Angel Corbalán, en calidad de Socio Gerente.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/ 11/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 39,00

e) 16/11/2005

O.P. N° 3.194

F. N° 163.373

Comercial Metán S.R.L.

1.- Socios: Issa Rivadeo, Silvia Mariel, de nacionalidad Argentina, de 37 años de edad, estado civil soltera, Documento Nacional de Identidad N° 20.127.354 de profesión comerciante con domicilio en calle 25 de Mayo N° 24 de la Ciudad de San José de Metán Provincia de Salta y el Sr. Biurrún, Federico, de 40 años de edad de nacionalidad Argentino, estado civil casado, Documento Nacional de Identidad N° 17.134.268 de profesión comerciante-agricultor, con domicilio en calle Buenos Aires N° 52 de la Ciudad de Metán Provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 29 días del mes de Septiembre 2005. Modificado el 27 de Octubre de 2005.

3.- Denominación Social: Comercial Metán S.R.L.

4.- Domicilio Social: Calle 9 de Julio N° 487 de la Ciudad de San José de Metán Pcia. de Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cereales, legumbres y oleaginosas, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

6.- Plazo de Duración: Plazo de 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El Capital Societario se establece en Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) que se divide en cien (100) Cuotas Sociales de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue. El Sr. Biurrún, Federico setenta (70) cuotas, por la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500), la Sra. Issa Rivadeo, Silvia Mariel treinta (30) cuotas sociales por el valor de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). El Capital Social será integrado totalmente en efectivo, contado.

8.- Administración y Representación: La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Biurrún, Federico.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: Al 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 15/11/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 16/11/2005

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 3.065

F. N° 163.054

Mariano Alberto Crescio, D.N.I. N° 23.772.053, comunica transferencia de fondo de comercio dedicado a la venta de tours de viajes ubicado en Buenos Aires N° 88, al señor Ricardo Raúl Andrés Gonzáles López, D.N.I. N° 23.167.591. Los reclamos y citas se reciben en Facundo de Zuviría N° 333 4° A.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 15/11/2005

O.P. N° 3.047

F. N° 163.129

Por el presente medio, Ana Cecilia Briones, DNI N° 22.685.244, argentina, domiciliada en calle Los Crisantes N° 320 Casa N° 3 de esta ciudad de Salta, hace saber que transferirá a favor de los Sres. Achim Rainer Andreas Clemens, alemán, Pasaporte N° 03501 102055 y María Belén Cañizares Larrán, argentina, DNI N° 28.231.859, el fondo de comercio de la razón social dedicada a la explotación de un Residencial, denominado "Hostal Drugstore Los Cardones", con domicilio en Avenida Entre Ríos N° 454 de esta ciudad de Salta.

Oposiciones de Ley: Escribana Laura Villa Cueto de Montaldi, Zuviría 255 – "PB" oficina n° 5 – Tel. 0387-4313984 de lunes a viernes en el horario de 18:30 a 21 hs.

Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Nuevo Diario.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 15/11/2005

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 3.123

F. N° 163.210

Archivos de Salta S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 2005, a las 18 horas y a las 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Pasaje Gobelli N° 1865 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la renuncia de los señores directores titulares y suplentes.

2.- Designación de los nuevos directores titulares y suplentes, y fijación de su retribución.

3.- Consideración de los documentos a que refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de Julio de 2005, y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2005, de su informe sobre el cumplimiento de las obligaciones que le son propias, de su informe sobre el estado de cumplimiento de los contratos firmados, de su informe sobre las condiciones de higiene y seguridad en la empresa.

5.- Consideración del Informe de Directorio sobre la situación posterior a la fecha de cierre del Balance y las perspectivas futuras de la empresa.

6.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

José Gabriel Paesani
Presidente

Mirlam Viviana Torrico
Vice-Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 17/11/2005

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 3.208

F. N° 163.380

AUNOR S.A.

Inscripción de Directores

AUNOR S.A., con sede social en Ruta Nacional N° 9, Km 1587,65, Estación de Peaje "La Lagunilla", de la ciudad de Salta, comunica que en Asamblea General Ordinaria N° 7, de fecha 14 de abril de 2005, los accionistas clase A y clase B, han designado directores por el término de un ejercicio, los que, por Acta de Directorio N° 48, de fecha 14 de abril de 2005, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Enrique T. Huergo (Clase A); Vicepresidente: Jorge V. Fernández (Clase A); Directores Titulares: Ricardo Tommasi (Clase A) y Ricardo Sergio Martorell (Clase B) y Directores Suplentes: Oscar A. Pellitero (Clase A) y Alejandro Martorell Carranza (Clase B).

Se comunica también que en la referida Asamblea Ordinaria se designaron, por el término de un ejercicio, los siguientes síndicos: Síndicos Titulares: Francisco José Fornieles (Clase A), Mariano Ezequiel Carricat (Clase A) y Reinaldo García Gambetta (Clase B); Síndicos Suplentes: María del Rosario Yuste (Clase A), Diego Uranga (Clase A) y Manuel Bernardo López Sanabria (Clase B).

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 2/11/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16/11/2005

O.P. N° 3.198

F. N° 163.363

Finca La Armonía S.R.L.

Inscripción de Gerente

Que según surge del Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de Diciembre de 2004, se procedió a la designación de Socia Gerente en la persona de Ana María del Valle Bauque, con L.C. N° 3.926.486, CUIL N° 27-03926486-8, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 40, de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 25/10/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16/11/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 3.224

F. N° 163.396

Círculo Médico Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo Médico Orán convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 09/12/2005 a hs. 21,00, a llevarse a cabo en su sede social, sito en calle 25 de Mayo N° 377, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance - Ejercicio 2004 - 2005. Dictamen del Organó de Fiscalización.
- 3.- Elección de autoridades: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente; un Delegado Titular y un Delegado Suplente por cada Localidad; Organó de Fiscalización: un (1) Titular y tres suplentes, conforme a la reglamentación que más abajo se especifica y elección de integrantes de la Junta Escrutadora.
- 4.- Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta.

Transcurrida una hora (1 Hs.) después de la fijada para la Asamblea, y sin conseguir quórum, se celebrará la misma con los socios presentes y sus decisiones serán válidas (Art. 28).

Reglamentación Electoral

- A.- Las listas deberán ser presentadas hasta el 25/11/2005 a las 13,00 horas, debidamente suscriptas por cada candidato y apoderado. Acompañarán a las listas de postulantes el nombre de dos (2) fiscales (uno titular y otro suplente).
- B.- Los fiscales designados por las listas, deberán encontrarse presentes durante todo el acto eleccionario y firmar los sobres donde se introducirán los votos.
- C.- Las mismas se exhibirán en los transparentes de la Entidad, a los efectos que hubiere lugar (período de

Impugnación el que se llevará a cabo entre el 28/11 al 1/12/05 hasta horas 13,00).

D.- El Proceso Eleccionario tendrá lugar en la sede del Círculo Médico Orán en calle 25 de Mayo 377 y la urna se habilitará desde las 13,00 horas del día 09/12/2005 y los votos podrán emitirse hasta las 21,00 horas.

E.- La Urna se abrirá en la Asamblea convocada para tal efecto, y en ella la Junta Electoral hará el recuento de los votos e informarán de los resultados a los asociados.

Nota: Se deja aclarado que la totalidad de la documentación y antecedentes relacionados con los puntos del Orden del Día se encuentran en la sede del Círculo Médico Orán a disposición de los Señores Socios.

Dra. Beatriz Serratto
Secretaria

Dr. Jorge Nieto
Presidente

Imp. \$ 70,00

e) 16 y 17/11/2005

O.P. N° 3.184

F. N° 163.336

CE.PRI.DIA.SA. - Asociación de Centros Privados de Diálisis - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 2005, a horas 13,00 en su sede de Pje. de Arteaga 1188 - Salta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (Dos) Asambleístas para firmar el Acta.
- 2.- Aprobación de Balance, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.005.

Dr. Ernesto Lizárraga
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 15 y 16/11/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 3.216

F. N° 163.388

**Club Social, Cultural y Deportivo
Grand Bourg - Salta****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Club Social, Cultural y Deportivo Grand Bourg, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día sábado 17 de Diciembre de 2005, a hs. 12, en su sede social sita en Avda. Di Pascuo esquina Figueroa Alcorta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Tratamiento, consideración y aprobación del reglamento del club.
- 4.- Tratamiento, consideración y aprobación de las concesiones.
- 5.- Tratamiento, consideración y aprobación construcción de pileta.
- 6.- Nombramiento y aprobación de socios vitalicios.

Carola Ortiz
Secretaria

Imp. \$ 10,00

e) 16/11/2005

O.P. N° 3.215

F. N° 163.389

**Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores
Profesionales de Salta****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva, cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2005 a Hs. 21,30, en su Sede Social de calle Caseros 1071, para tratar como único tema:

La actualización del acuerdo de la construcción de nuestra Sede Social, Complejo Habitacional "Altos de La Merced".

Ramón H. Romero
Secretario

Pablo José Copa
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 16/11/2005

O.P. N° 3.214

F. N° 163.390

Centro Boliviano de SS.MM. - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo del Centro Boliviano de SS.MM., conforme a lo establecido en el Art. 20 incisos e) y f) de los Estatutos, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 15 de Diciembre del 2005 a horas 20.00 en su sede social de calle Bolívar N° 47 de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Elección de 2 socios para refrendar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2004 - 2005.
- 4.- Consideración de la condición de los socios y estado de las cuotas societarias.

Nota: El quórum para la Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes.

F. Robert Mogrovejo R.
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 16/11/2005

O.P. N° 3.195

F. N° 163.372

**Club Sportivo San José de San José
de Metán – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de "Club Sportivo San José" de la Ciudad de Metán – Personería Jurídica N°: 996 – Cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2005, a horas 10:00, en la sede social del mismo, sito en calle Córdoba esq. Lavalle de la ciudad de Metán, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Informe del Organismo de Fiscalización.
- 2.- Aprobación de Memoria y Balance período 2002; 2003 y 2004.
- 3.- Elección de Autoridades para un período de dos años.
- 4.- Elección de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.

Trascurrida una hora después de la hora fijada para la Asamblea y de no reunir el quórum necesario, la misma se celebrará con los socios presentes.

René Ortega
Secretario**Oscar Enrique Ruiz**
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 16/11/2005

RECAUDACION

O.P. N° 3.225

Saldo anterior	\$ 227.757,80
Recaudación del día 15/11/05	\$ 1.285,00
TOTAL	\$ 229.042,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780**